

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION CASA CÍVICA COLOMBIA

NIT. 901.273.673-6

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la **FUNDACION CASA CÍVICA COLOMBIA** NIT **901.273.673-6** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para solicitar calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la **FUNDACION CASA CÍVICA COLOMBIA** NIT **901.273.673-6** informa el número de formulario 1116600285545, número de autoadhesivo 91000780664341 y 29 de abril 2021 fecha de presentación de la declaración de renta año gravable 2020, teniendo en cuenta que no se ha vencido el término para la presentación de dicha declaración, correspondiente al 29 de abril de 2021
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **FUNDACION CASA CÍVICA COLOMBIA** NIT **901.273.673-6**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Actualizamos la información


MIGUEL ERASMO RODRÍGUEZ CONTRERAS
Representante Legal Suplente
C.C. 210.777

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE FUNDACION CASA CÍVICA COLOMBIA

NIT. 901.273.673-6

CONSIDERANDO QUE:

1. La Administración de la Fundación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
2. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación de la Contadora Pública es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable. Por lo cual la Contadora Pública ha obtenido de la Gerencia de la **FUNDACION CASA CÍVICA COLOMBIA** la información que ha considerado necesaria para la expedición de esta certificación.
3. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí, para los cuales expresé una certificación sin salvedades al 23 de marzo 2021.
4. He obtenido los soportes contables, documentación soporte y demás información que he considerado necesaria en la evaluación del cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario por parte de la **FUNDACION CASA CÍVICA COLOMBIA** de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los registros contables y documentos soporte suministrados por la **FUNDACION CASA CÍVICA COLOMBIA**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para solicitar el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. La declaración de renta de la **FUNDACION CASA CÍVICA COLOMBIA** para el año gravable 2019 fue presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el 23 de abril del 2020, de acuerdo con el formulario número 1115600512988 y autoadhesivo número 91000679596238.

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2021, dirigida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para propósitos de la solicitud anual de la calificación de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del Decreto Único Reglamentario 2160 de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gladys Cecilia Escamilla Peña".

GLADYS CECILIA ESCAMILLA PEÑA

Contadora Pública

Tarjeta Profesional 191008-T.